

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

SECRETARÍA DE MOVILIDAD VIGILARÁ A CONCESIONARIOS

Descartan más aumentos a tarifa del transporte público en CdMx

Ilich Valdez/México

El jefe de Gobierno de Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, anunció que no habrá más aumentos en la tarifa del transporte público concesionado en lo que resta de su administración.

Luego del incremento que se les otorgó a microbuses, autobuses y corredores de transporte, y que entrará en vigor el jueves, dijo

que ya no habrá más aumentos. La nueva tarifa estará supervisada por la Secretaría de Movilidad para evitar abusos por parte de los transportistas.

Aquellos concesionarios que cometan abusos serán sancionados e incluso perderán su concesión; en la ciudad circulan cerca de 30 mil unidades bajo la modalidad de transporte colectivo.

“Ya está en la Gaceta, está perfectamente detallado cómo es

la aplicación, la encargada de supervisar esto es la Secretaría de Movilidad y se va a sancionar cualquier abuso que se cometa”, aseguró Mancera.

Enfatizó que aunque los transportistas no estén de acuerdo con el incremento de un peso, eso fue lo acordado para que los concesionarios pudieran tener ingresos que permitan una operación segura en la ciudad. “Eso fue lo que se platicó y esto

es lo que tenemos. Es lo que hay para la ciudad”, dijo.

—¿No va a haber más aumentos?
—Ni uno más.

Las nuevas tarifas quedaron establecidas para los microbuses y las vagonetas en 5 pesos para una distancia de 5 kilómetros, de 5.50 para 12 kilómetros y de

6.50 para más. Mientras, los autobuses tienen autorizado cobrar hasta 7 pesos. En corredores concesionados será de 6.50 y para el servicio ordinario de 7. **M**

■ La Secretaría de Movilidad será la encargada de verificar que no se abuse de usuarios

Se sancionará a los choferes que suban la tarifa antes del jueves, advierte Mancera

■ Las multas van de 3 mil 19 a 4 mil 529 pesos, señala el artículo 251 de la Ley de Movilidad

ALEJANDRO CRUZ FLORES

El Gobierno de la Ciudad de México advirtió a los concesionarios de transporte público colectivo que impondrá sanciones si incrementan las tarifas antes del jueves, fecha en que entrará en vigor el aumento de un peso a dicho servicio.

El artículo 251 de la Ley de Movilidad capitalina estipula que el cobro de tarifas distintas a las autorizadas por el gobierno se sancionará con multas de 40 a 60 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México, es decir, entre 3 mil 19 y 4 mil 529 pesos.

Incluso, la misma legislación, en su artículo 151 establece como causa para revocar la concesión para ofrecer el servicio de transporte público modificar o alterar los precios del pasaje sin la aprobación previa y por escrito de las autoridades.

“Ya está en la *Gaceta Oficial* perfectamente detallado (los nuevos precios) y se va a sancionar cualquier abuso que se cometa”, señaló el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, quien agregó que la Secretaría de Movilidad será la encargada de verificar y aplicar las sanciones correspondientes

ante cualquier abuso que se pueda cometer.

“Es lo que hay”

Interrogado sobre la inconformidad de algunos grupos de transportistas que consideraron insuficiente el incremento en las tarifas, manifestó: “Eso es lo que se platicó y eso es lo que tenemos. Es lo que hay para la ciudad”.

El 20 de abril, el gobierno capitalino dio a conocer en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* que el aumento autorizado al pasaje del transporte público colectivo concesionado es de un

peso y que entrará en vigor a los cinco días hábiles, es decir, el próximo jueves.

De esta manera, el costo del pasaje en microbuses y vagonetas será de cinco pesos para una distancia hasta cinco kilómetros; 5.50 pesos hasta 12 kilómetros y 6.50 pesos para más de 12 kilómetros.

Para autobuses, la tarifa será de seis pesos para una distancia hasta de cinco kilómetros y siete pesos para más de cinco kilómetros. Mientras en los corredores concesionados el precio será de 6.50 pesos para el servicio ordinario y de siete pesos para el ejecutivo.

REBASAN FUNCIONARIOS DE CDMX LÍMITE DE VELOCIDAD

EMPLEADOS DEL GOBIERNO DE LA CDMX no ponen el ejemplo a la hora de respetar los límites de velocidad. Un reporte obtenido por Transparencia revela que vehículos registrados por la Oficialía Mayor, que encabeza Jorge Silva Morales, reportaron 172 faltas por exceso de velocidad. La dependencia destacó que 64 autos fueron objeto de 233 multas de tránsito, desde que existe el nuevo reglamento, de diciembre de 2015 a la fecha. **Redacción**

Infracciones por 221 mil 739.30 pesos

Autos oficiales de la CDMX suman 233 multas por *cafres*

● Por exceder la velocidad, por usar el teléfono, por no ponerse cinturón...

● Son vehículos adscritos a la Oficialía Mayor, que encabeza Jorge Silva Morales

Los funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México no ponen el ejemplo a la hora de respetar los límites de velocidad. Vehículos adscritos a la Oficialía Mayor, que encabeza Jorge Silva Morales, reportaron 172 faltas por ir a exceso de velocidad.

Mediante un reporte de transparencia, la dependencia reportó que 64 automóviles de diversas marcas y modelos fueron objeto de 233 multas de tránsito. Lo anterior desde que se estableció el nuevo reglamento de tránsito, en diciembre de 2015, a la fecha.

Las multas que reportan los automóviles del gobierno capitalino

son diversas: rebasar los límites de velocidad, usar el teléfono celular mientras conducen, no se colocarse el cinturón de seguridad, invadir el cruce peatonal y área de espera para bicicletas o motocicletas.

También por estacionarse frente a establecimientos bancarios, no colocar las direccionales, estacionarse en zonas exclusivas para peatones, dar vuelta continua a la derecha o izquierda, hacer doble fila, no tener faros delanteros, y estacionar el vehículo donde hay un señalamiento restrictivo.

Las infracciones suman 221 mil 739.30 pesos. Así lo refiere el portal "Consulta de Infracciones" de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Conforme a datos de la dependencia, hasta el pasado 18 de marzo faltaban por pagar 70 multas que representan 77 mil 882.25 pesos; además se eximieron ocho infracciones.

Con respecto al pago, la Oficialía Mayor refiere que no existe una partida presupuestal para su liquidación; de esta forma, el servidor público que comete la infracción está obligado a pagarla de su bolsa.

En la lista de 64 automóviles, destaca una camioneta Nissan Do-

FOCOS

Y no pagan. Datos de la Secretaría de Finanzas de la CDMX revelan que, al 18 de marzo, faltaban por pagar 70 multas, es decir, 77 mil 882.25 pesos.

¿Y el ejemplo? "Una ciudad, como la Ciudad de México, cada vez debe ser más estricta en eso (multas a automovilistas)": Miguel Ángel Mancera.

ble Cabina modelo 2009 con placas 462WHH, con 22 multas.

A excepción de dos faltas por invadir el cruce peatonal, el resto son por no respetar los límites de velocidad.

Los responsables de manejar la unidad sólo han pagado cuatro multas; faltan por sufragar 18, cuyos montos oscilan entre 716.80 y mil 509.80 pesos.

También destaca el automóvil Chevrolet Aveo 2009 con placas 474WFK, que cuenta con 13 faltas que suman 16 mil 486.40 pesos;

sólo ha sido pagada una infracción por invadir el cruce peatonal.

Luego del accidente automovilístico en Paseo de la Reforma, en el que cuatro personas perdieron la vida a bordo de un BMW que circulaba a 184 kilómetros por hora, el Gobierno de la Ciudad de México ha exhortado a los ciudadanos a respetar los límites de velocidad para evitar tragedias.

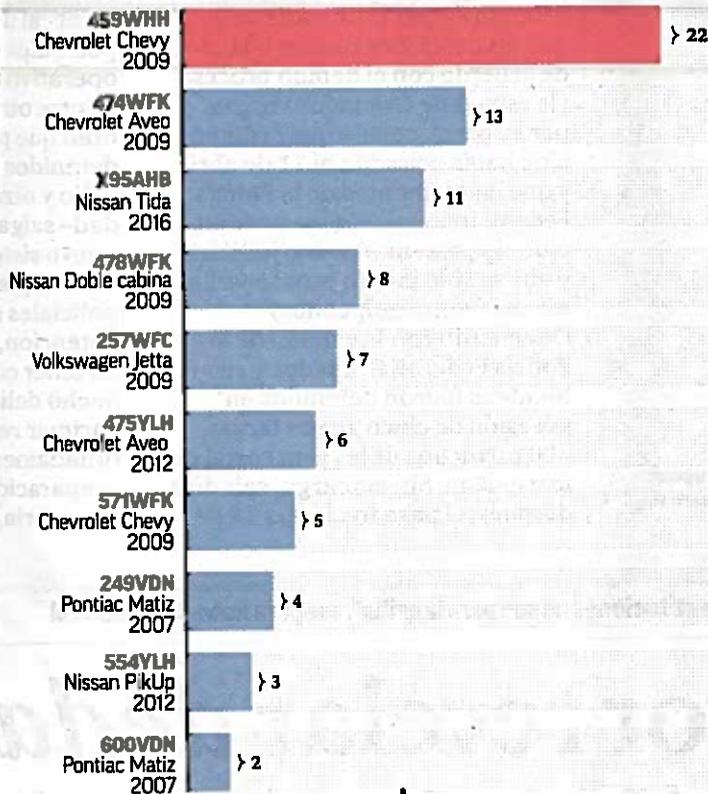
Posterior al accidente, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, declaró:

“Hemos sido severamente criticados por este reglamento de tránsito, por las fottomultas, que todavía siguen algunos insistiendo, pero ahí está el resultado, 20 por ciento menos de accidentes.

“Ha quedado perfectamente demostrado el riesgo que se corre cuando se textea al manejar, (...). Entonces mejor cuidemos vidas, mejor hagamos lo necesario, una ciudad, como la Ciudad de México, yo estoy convencido en lo personal cada vez debe ser más estricta en eso”, expuso. — Redacción

Rápidos y furiosos

Funcionarios del Gobierno de la CDMX acumulan 233 multas de tránsito desde que se activó el nuevo reglamento, la mayoría por velocidad; aquí el top ten.



FUENTE: CONDUSEF

■ Aplica SSP operativo en 9 mil 800 escuelas y rutas de transporte

Vigilan 25 mil policías el regreso a clases de casi 2 millones de alumnos

MIRNA SERVÍN VEGA
Y BERTHA TERESA RAMÍREZ

Tras dos semanas de vacaciones escolares, desde las 6 de la mañana de este lunes la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) desplegó 25 mil policías para vigilar el regreso a clases de un millón 962 mil 300 estudiantes de educación preescolar, primaria y secundaria.

El operativo Escuela Segura, se aplica en las 9 mil 800 escuelas públicas y privadas de la Ciudad de México, así como en las rutas de transporte público, el Metro y paraderos de autobuses para inhibir la comisión de delitos.

Por otra parte, la SSP informó que durante el periodo vacacional de Semana Santa se detuvieron mil 310 personas por delitos de alto impacto, como robo a

casa habitación, a cuentahabiente, a transeúnte y de vehículo.

Asimismo, en las jornadas especiales del programa *Conduce sin alcohol* en las entradas a la

ciudad y las salidas a carretera, 143 conductores fueron enviados a *El Torito* por rebasar los niveles de alcohol en sangre.

En otro tema, la diputada Citlalli Hernández Mora, de Morena, señaló que muchas escuelas, principalmente en las delegaciones Iztacalco, Iztapalapa, Venustiano Carranza y Xochimilco, carecen de agua para los sanitarios.

Asimismo, la falta de agua potable en las instalaciones provoca serios riesgos de enfermedades, que derivan en ausentismo escolar; incluso, dijo, hay padres de familia que deciden no enviar a sus hijos a la escuela si

no existen las condiciones para acudir al baño o para lavarse las manos, sobre todo en planteles con jornada ampliada, donde los menores pasan gran parte del tiempo, indicó.

Hernández Mora hizo un llamado urgente a los gobiernos de la Ciudad de México y delegacionales a emprender acciones extraordinarias, sobre todo en la temporada de calor, a fin de garantizar que en las instalaciones se cuente con agua para beber y para lavarse, y preservar la dignidad y seguridad con baños y lavabos suficientes, así como educación sobre una buena higiene y ambientes escolares saludables con la eliminación segura de residuos.

“La despenalización representa un fracaso en políticas públicas”

ASTRID RIVERA

—metropoli@eluniversal.com.mx

●●● La despenalización del aborto en la Ciudad de México representa el fracaso de las políticas públicas de prevención del embarazo, afirmaron organizaciones civiles.

A diez años de que se aprobó la interrupción del embarazo, el número de gestaciones en adolescentes ha incrementado, por lo que organizaciones consultadas por EL UNIVERSAL coincidieron en que se requiere implementar una política de educación sexual integral, que considere no sólo el aspecto biológico de la sexualidad sino también factores sociales.

Consuelo Mendoza, presidenta de la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), señaló que la edad en que se inicia la vida sexual se ha ido reduciendo y que los padres de familia han sido relegados de la educación de sus hijos en esta materia.

Pidió a las autoridades implementar una política en educación sexual más integral, que no sólo se centre en el reparto de preservativos.

“El aborto es un fracaso de las políticas de la Ciudad, porque lejos de resolver problemas y prevenirlos con la muerte de tantos niños, no se ha logrado bajar el índice de embarazos en adolescentes. Las medidas que se han tomado de repartir anticonceptivos y dar información sin autorización de los padres de familia lo único que ha hecho es inducir a los adolescentes a que viva a pasos adelantados”.

Lamentó que las actuales políticas no brindan otras opciones a las mujeres embarazadas, ni dan un seguimiento a quienes que decidieron interrumpir la gestación.

Destacó que la prevención de los embarazos juveniles también debe abarcar la educación a los hombres,

“[El aborto es una política] inhumana porque va en contra del bien común, puesto que se elimina a un ser, es un grave retroceso esta práctica”.

RODRIGO IVÁN CORTÉS

Vocero del Frente Nacional por la Familia

“El aborto es un fracaso porque lejos de resolver problemas y prevenirlos, con la muerte de tantos niños, no se ha logrado bajar el índice de embarazos”

CONSUELO MENDOZA

Presidenta de la UNPF

“De ninguna manera se puede considerar un triunfo asesinar a un ser humano. Aprobar una ley para [matar] es un fracaso social, moral y religioso”

HUGO VALDEMAR ROMERO

Vocero de la Arquidiócesis de México

para concientizarlos de la responsabilidad que implica esta situación.

Ángel Souberville, presidente de Pasos por la Vida, comentó que el aborto es una política que representa un “fracaso” y que se requieren “verdaderas soluciones, que no sean sólo una forma de tapar un hoyo o tapar algo que no puede contenerse”.

Rodrigo Iván Cortés, vocero del Frente Nacional por la Familia, señaló que la despenalización del aborto representa una política “inhumana porque va en contra del bien común, puesto que se elimina a un ser; es un grave retroceso esta práctica”.

Subrayó que no debe ser visto como una medida preventiva, pues “deshumaniza la sexualidad”, y que el 24 de abril no es una fecha para celebrar sino para reflexionar sobre las políticas públicas actuales.

Hugo Valdemar Romero, vocero de la Arquidiócesis de México, señaló que la interrupción del embarazo es “inmoral” y “criminal”, porque se pretende solucionar la problemática atentando contra la vida; reconoció que las mujeres que deciden abortar lo hacen por presiones económica.

“De ninguna manera se puede considerar un triunfo asesinar a un ser humano, el aprobar una ley para eliminar seres humanos es un fracaso social, moral y también en el ámbito religioso, porque quiere decir que quien hace esto no tiene conciencia del grave pecado del aborto”.

Destacó que es “vergonzoso” que México sea uno de los países con más embarazos adolescentes, “lo que quiere decir que todos los programas gubernamentales de prevención han fracasado. El problema es que lejos de revisar estas políticas, siguen repartiendo condones como si fueran dulces. El gobierno ha sido necio en no querer revisar las estrategias”. ●

ENFOCAN BATERÍAS EN LOS AFTER HOUR

Verifica CdMx 168 locales y sanciona a 91 por ciento

Detectan anomalías en medidas básicas de seguridad, ambientales, protección civil, uso de suelo, ruido excesivo y manejo de residuos

Pedro Domínguez/México

El 91 por ciento de los establecimientos de alto impacto inspeccionados por el Gobierno de Ciudad de México han sido sancionados porque no aprueban las medidas básicas de seguridad y protección civil.

Entre 2016 y lo que va de 2017, las más de 10 dependencias que participan en los operativos han verificado 168 establecimientos de los 9 mil que hay en la capital, movilizaciones que resultaron en 154 suspensiones.

“Lo que queremos es que se regularicen los establecimientos, la ciudad lo que quiere es que haya vida nocturna, pero que haya una vida nocturna ordenada, que haya una vida donde se generen condiciones de seguridad los vecinos y también para quienes son clientes. El

resultado es contundente: 91 por ciento no pasa una verificación simple”, explicó Horacio Robles, director de gobierno de la ciudad.

Según las estadísticas de la Secretaría de Gobierno, las principales sanciones son por no contar con licencia ambiental (29%), uso de suelo irregular (26%) programa interno de protección civil (21%), sobrepasar aforo (10%), ruido excesivo (8%) y mal manejo de residuos (6%) en cuanto a sanciones administrativa. Y en un número menor al cinco por ciento, se han cerrado establecimientos por causas penales como personas armadas, trata de personas y venta de drogas.

“Se les envió a las delegaciones un diagnóstico que realizó el gobierno central sobre estos establecimientos. Se les dijo cuál era la problemática que se identificaba y se les pidió que en el ámbito de

sus atribuciones hicieran lo conducente. Pasados algunos meses, sucedieron hechos lamentables y ante la no participación de algunas delegaciones, el gobierno central intervino”, agregó Robles.

Las delegaciones donde se concentran los establecimientos de alto impacto son Cuauhtémoc, Tlalpan y Miguel Hidalgo y en segundo nivel Coyoacán, Azcapotzalco y Benito Juárez.

El programa de verificación de establecimientos de alto impacto inició luego de que en enero del año pasado, dos personas a bordo de una motocicleta, balearon a dos trabajadores y al dueño de un after llamado Dussel.

Vale la pena destacar que en este mismo bar en noviembre de 2016 murió un joven de 24 años que salía del establecimiento y apenas el 29 de marzo de este mes,

fue ejecutado el gerente del bar.

Ante este panorama, se decidió endurecer las medidas de vigilancia ante la falta de acción de las delegaciones. A partir de entonces, se verifican más de 18 conceptos entre los que destacan usos de suelo, aforos, drogas, trata, salidas de emergencia, medidas de protección civil, manejo de residuos, licencias, bebidas adulteradas y manejo de alimentos.

En los operativos participan la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría con sus diferentes fiscalías, Medio Ambiente, Protección Civil, el Instituto de Verificación Administrativa y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Y es que buena parte de las baterías de las autoridades están enfocadas a regular los after hour que son bares que operan después de las 2 de la mañana, con permisos que otorgan las delegaciones. **M**

AUTOS DE LUJO

Evaden la tenencia con \$6 mil al año

Por medio de permisos de circulación que cuestan 500 pesos y se pueden renovar cada mes, el dueño del Aston Martin DB11 habría dejado de pagar \$841 mil

DUEÑO DE ASTON MARTIN ACCIDENTADO

Se ahorró \$841 mil en pago de tenencia

POR FILIBERTO CRUZ
fcruz@gmm.com.mx

Con un permiso provisional o placas de otros estados, propietarios de autos de lujo burlan cobro de impuestos

El conductor del Aston Martin DB11 accidentado el pasado 4 de abril en Viaducto Río Becerra se ahorró cientos de miles de pesos en el pago del Impuesto Sobre la Tenencia con la obtención de un permiso de circulación provisional.

Los vehículos de lujo que pueden costar hasta 357 mil dólares en México (siete millones 053 mil 675 pesos), como es el caso del Aston Martin, podrían aportar 841 mil 305 pesos a las arcas públicas suponiendo que fueran modelo 2016, de acuerdo con cálculos realizados por este diario basados en instruccio-

nes publicadas en la página web de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sin embargo, con un permiso temporal como los expedidos por el municipio de Pilcaya, Guerrero, el propietario de una unidad de ese precio sólo desembolsará al año unos seis mil pesos para poder circular, ya que los per-

misos cuestan 205 pesos en el ayuntamiento y los gestores los venden a las agencias automotrices de la capital, que los ofertan en 500 pesos a sus clientes.

El documento sólo es vigente 30 días, pero no hay impedimento para que el automovilista obtenga uno nuevo cada mes.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 24-ABR-2017

Página 2-5

Sección Comunidad

El uso de permisos de circulación expedidos por otros estados o el emplacamiento foráneo para los vehículos de personas que viven y trabajan en la Ciudad de México, pero que quieren evitar sus controles vehiculares, ambientales o de seguridad, es una práctica común, confirmaron gestores de agencias automotrices a **Excelsior**.

Los entrevistados pidieron omitir su nombre y explicaron que pueden ganar más de 300 pesos por cada permiso que gestionen, pues les cuestan 150 cada uno, si los compran por mayoreo en lugares como es el municipio de Pilcaya.

Las agencias automotrices los ofrecen a los clientes que no quieren emplacar su unidad en la capital para ahorrarse impuestos y otros controles, como son la verificación y las fotomultas viales.

Estos permisos también son ocupados en situaciones

donde el emplacamiento se retrasó por algún motivo y el cliente exige la entrega de su unidad.

Gestores de agencias Kia, Mazda y Toyota ubicadas al sur de la Ciudad de México, aseguraron que el uso de dichos permisos incluso los utilizan las unidades llamadas demo, como lo constató este diario.

"Es excepcional las personas que compran permisos por más tiempo que un mes, yo no le veo beneficio porque no circulan viernes y sábado y tampoco pueden circular de 5 a 11 de la mañana", explicó uno de los coyotes.

Otro coincidió en que no se tienen libertades para circular con un permiso temporal, por lo que también ofrecen la opción de matricular fuera de la capital.

Con esta alternativa, los propietarios de vehículos de lujo pueden incluso evadir la

tenencia por menos dinero que si tuvieran un permiso, pues a una inversión inicial de menos de cinco mil pesos sólo se le suman refrendos anuales de 600 pesos.

"No tiene mucho beneficio mantener un auto con el permiso. Cobramos poco más de cuatro mil pesos por gestionar placas del estado de Morelos y no importa el costo de la unidad. A partir del siguiente año sólo se paga un refrendo de aproximadamente 600 pesos, ya sea un auto de 200 mil pesos o de dos millones.

"Para el estado de México cobramos dos mil 600 pesos y es posible pagar refrendo hasta autos de 400 mil pesos", explicó otro gestor consultado.

Durante las últimas dos semanas este diario documentó la red de tráfico de permisos para circular que tiene su origen en Pilcaya, Guerrero, municipio encabezado por Ellery Guadalupe Figueroa Macedo,

que emite cada documento por 205 pesos, pero una vez que llega al gestor éste incrementa su precio y lo mismo sucede cuando es ofertado desde una agencia.

Éstas cuentan con al menos un gestor que directamente acude a tramitar y comprar permisos vehiculares por cientos que se emiten por un mes, ya que para el trámite no es necesario que se lleve el vehículo.

CDMX emite permisos en "casos especiales"

En la Ciudad de México se emiten permisos temporales para conducir sólo en "casos especiales" como el desabasto de placas vehiculares que se dio en junio de 2016 debido al cambio de imagen que se dio en las láminas.

En esa ocasión la Secretaría

de Movilidad (Semovi) emitió permisos provisionales para circular sin placas y/o con tarjeta de circulación durante una semana cuando fueron emitidos al día entre mil y mil 400.

"Sólo en casos muy especiales como el de-

abasto de placas que se prolongó por dos semanas fueron emitidos de manera especial estos permisos,

porque aquí en la capital preferimos que los vehículos estén emplacados y que se cubran todos los candados de seguridad y con ello evitar ilícitos y actos de corrupción", señaló una fuente de la Semovi que prefirió el anonimato.

En el municipio de Pilcaya, Guerrero, se dejó

que es un caso para los autos sin placas, debido a que la expedición de este tipo de documentos deja una derrama de seis ceros para las arcas municipales, intermediarios y agencias con estos permisos de circulación provisional como el que portaba el Aston Martin que chocó en Viaducto el pasado 4 de abril.

- Gerardo Jiménez

EL JEFE DE GOBIERNO ORDENA INVESTIGACIÓN

Dueña de Borrego Viudo acredita la propiedad

Verónica Villagrana denunció el despojo y acusa omisión de las autoridades; señala a su primo Conrado Villagrana de irrumpir en la taquería acompañado de un grupo delincuencial

Alma Paola Wong, Leticia Fernández e Ilich Valdez/México

La clausura de la taquería El Borrego Viudo evidenció un conflicto de despojo y extorsión, en el que incluso el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, ordenó una investigación por la supuesta operación de la delincuencia organizada en el inmueble.

Verónica Villagrana Camarena prohibió a MILENIO las escrituras y el uso de suelo que la acreditan como legítima propietaria del negocio ubicado en avenida Revolución, colonia Tacubaya, así como la denuncia por despojo ocurrido el pasado 12 de marzo.

Ayer la Procuraduría General de Justicia capitalina informó que no existe una denuncia concreta sobre la presunta injerencia de integrantes de La Unión de Tepito en la operación de la taquería, por lo que instruyó abrir una carpeta de investigación al respecto.

La propietaria acusó que miembros de esta organización criminal y autoridades estarán coludidos en el despojo del que fue víctima.

"Me asombra muchísimo que se permita en esta ciudad estén pasando estas cosas, en un establecimiento que es reconocido y que tiene tanta trayectoria. Se ha hablado que en Cdmx no existe derecho de piso y creo

que este es un claro ejemplo de lo que está pasando, el crimen organizado está en la ciudad

El viernes pasado el Invea colocó sellos de clausura en la taquería tras detectar anomalías

y está en contubernio con las autoridades", denunció.

Según la escritura número 56720, del 9 de abril de 2013, Verónica Villagrana Camarena aparece como dueña de los predios que comprenden la famosa taquería. La averiguación previa iniciada por despojo está contenida en la carpeta de investigación no: CI-FMH/MH-4/UI-1 S/D/ 00897/03- 2017.

"Llamada vía telefónica por parte de mi señor padre de nombre José Villagrana Camarena, quien me da aviso que habían llegado a tomar posesión del negocio ubicado en avenida Revolución número 241, colonia Tacubaya, Miguel Hidalgo, gente que había cambiado chapas y cerraduras del local destinado a taquería conocida como El Borrego Viudo, y además un grupo de choque que no permitía el acceso a los locales", se explica en la denuncia.

Tras recalcar que no se trata de un conflicto por un litigio familiar, ya que la única dueña es ella, según consta en los documentos, Villagrana Camarena responsabilizó a su primo, Conrado

Villagrana Martínez de irrumpir en el negocio acompañado del grupo armado vinculado con homicidios y narcotráfico.

Además, cuestionó el proceder de las autoridades, ya que cuando ella padeció el despojo no tuvo apoyo de la policía capitalina o la delegación.

"Nos queremos apegar al derecho y a la legalidad. Me sorprende muchísimo cómo se están dando las cosas. Estoy sorprendida de que la jefa delegacional (Xóchitl Gálvez) se haya metido y tenga tanto interés, lo que nunca mostré cuando nosotros tuvimos la posesión. Si yo la hubiera tenido, los sellos (de clausura) seguirían puestos, pero los quitaron en un sábado, un día que no es hábil, ¿cómo es eso?", manifestó.

El pasado viernes, el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) de Ciudad de México colocó sellos de clausura a la taquería El Borrego Viudo, por que carecía "del uso de suelo correspondiente".

El sábado, personal del negocio presentó la documentación actualizada y los sellos fueron retirados, pero se le impuso una multa de 52 mil pesos.

Ese mismo día y tras el retiro de los sellos, Xóchitl Gálvez realizó una transmisión a través de Periscope, celebrando el hecho y animando a los trabajadores de la taquería. Incluso en la transmisión, según identificó la propietaria, la delegada dialogó con Maviael León, presunto abogado de la taquería.

"Él no es abogado del establecimiento, sirve a los criminales que han tomado un negocio familiar. Él dice que presuntos empleados del Invea les pidieron 100 mil pesos para no clausurar el establecimiento, pero no es cierto. Desde que nos quitaron el control hay presencia de personas armadas y quienes golpearon en alguna ocasión a trabajadores del Invea no son nuestros trabajadores, eso nunca lo hubiéramos permitido.

La dueña expuso que se trata de un negocio que comenzaron su padre y su tío en 1972, bajo el nombre de taquería El Progreso, en el que siempre ha estado involucrada en su funcionamiento. Incluso, dijo, ya existían planes para una renovación integral del establecimiento, lo que pudo haber acelerado la irrupción del grupo delincuencial.

"Estoy preocupada por mi integridad física. Estamos enfrentándonos a un grupo de delincuentes. Responsabilizo si algo me llegara suceder a mí o alguien de mi familia a La Unión de Tepito, a la delegada de Miguel Hidalgo, Xóchitl Gálvez y a la Secretaría de Seguridad Pública", señaló.

La propietaria exigió al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera,

La Procuraduría capitalina informó que la Fiscalía Antisecuestros será la encargada de verificar las condiciones en las que opera el negocio y si sus legítimos dueños han sido víctimas de extorsión. **M**